



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00413978- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la colocación de 4 tomas dobles (cableado de neutro) en EDIFICIO CIENCIAS I PRIMER PISO, colocación de interruptor para luminaria, desvinculación de fotocélula (caja exterior, caño rígido PVC, cableado, interruptor) y remplazo de luminaria led de embutir en EDIFICIO INTEGRADOR, PLANTA BAJA, HALL INGRESO, reemplazo de termo magnética tetra polar C4x50A, y control de consumo en EDIFICIO INTEGRADOR PLANTA BAJA, BIBLIOTECA, y transformación de equipos tubos fluorescentes a led de campana de extracción de gases en EDIFICIO INTEGRADOR PRIMER PISO, LABORATORIO 108, según Informe de ejecución de NO-2022-00411566-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00003-00000034 y C/00003-00000037 emitidas por el proveedor **LAZO VICTOR HUGO CUIT: 20-31055142-3**, por la suma de \$14.500,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos asignados a gastos de funcionamiento –Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

